



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Juan de Miraflores, 27 de diciembre del 2022

VISTO

El Expediente N° 22-021574-001, que contiene la Nota Informativa N°141-2022-OEA-HMA, emitido por el Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Administración, respecto a la designación del Jefe de Oficina de Personal del Hospital María Auxiliadora.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 319-2022-OP/HMA, de fecha 03 de mayo de 2022, aprobó la actualización del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) – Año 2022, del Hospital "María Auxiliadora", en el cuadro el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-P-N° 0077) de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora", se encuentra clasificado como cargo de confianza, Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA de fecha 06 de enero de 2022, en el literal a) del numeral 11.1 de artículo 11, se delegó facultades durante el año 2022 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Instituto Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud; la facultad de emitir actos resolutivos sobre las siguientes acciones de personal entre ellos a) **Designación de Cargo de confianza o de libre designación**, salvo lo dispuesto en el numeral 1.4 del artículo 1 de la referida norma;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 344-2022-HMA-DG de fecha 28.11.2022, se encargó al abogado Rene Camilla Teniente, las funciones de Jefe de Oficina (CAP-P N° 0077), Nivel F-3 de la Oficina de Personal del Hospital María Auxiliadora, en tanto dure la ausencia de la titular y con retención del cargo de Jefe del Área de Remuneraciones;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 388-2022-HMA-DG de fecha 27.12.2022, se aceptó la renuncia formulada por la abogada Lourdes Felicia Jesús Salazar, al cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0077), Nivel F-3 de la Oficina de Personal del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante el documento del visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "María Auxiliadora", propone para la Jefatura de la Oficina de Personal al abogado **René CAMILLA TENIENTE**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal; con el fin de continuar con las labores necesarias y el normal funcionamiento de la citada oficina;

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital "María Auxiliadora";

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA que delega facultades entre otros, a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA-DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora";

Con visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha de la presente resolución al abogado **René CAMILLA TENIENTE**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N° 0077), Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "María Auxiliadora".



L. VIZCARRA



E. ROJAS



V. GUZMÁN F.

Artículo 2°.- Disponer, que el funcionario designado con la presente resolución, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Disponer que el funcionario designado con la presente resolución, cumpla con realizar la recepción del cargo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo en los procesos de transferencia de gestión de las autoridades del Ministerio de Salud.

Artículo 4°.- Dar término a partir de la fecha de la presente resolución, la encargatura efectuada al abogado **René CAMILLA TENIENTE** en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N° 0077), nivel F-3, el cual fuera efectuada con la Resolución Directoral N° 344-2022-HMA-DG, de fecha 28 de noviembre del 2022.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Personal y a los interesados de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

Artículo 6°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "María Auxiliadora".

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Luis Enrique Vizcarra Jara
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438

LEVJ/EMRL/VMGF/pcs.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Ejec. de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina Asesoría Jurídica
- () Área de Control de Asistencia
- () Área de Remuneraciones.
- () Área Registro y Legajos
- () Interesados
- () Archivo.